



Diseño para lograr la igualdad

*Combinaciones más idóneas, medianamente idóneas y
no favorables de los sistemas electorales y cuotas de género*

Por Stina Larserud y Rita Taphorn

Las publicaciones de International IDEA son independientes de intereses nacionales o políticos particulares. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de International IDEA, su Directorio o los miembros de su Consejo. Los mapas representados en esta publicación no implican opinión alguna por parte del Instituto sobre el estado legal de algún territorio o el respaldo de dichos límites, así como tampoco la ubicación o tamaño de algún país o territorio refleja la opinión política del Instituto. Los mapas han sido elaborados para esta publicación con la finalidad de agregar claridad al texto.

© International Institute for Democracy and Electoral Assistance 2007

Toda solicitud de permisos para usar o traducir todo o parte de esta publicación debe hacerse a:

International IDEA
SE -103 34 Estocolmo
Suecia

International IDEA favorece la divulgación de sus trabajos y responderá a la mayor brevedad a las solicitudes de permiso para uso, traducción o reproducción de sus publicaciones.

Diseño de la carátula y del mapa: Magnus Alkmar (adaptado de *Electoral System Design: An Overview of the New International IDEA Handbook*, International IDEA, Estocolmo, 2005)

Ilustración de la carátula: Anoli Perera

Diagramación de la versión en español: Ruperto Pérez Albela

Impreso por: Stickers S.A.C.

Tiraje: 2,000 ejemplares

ISBN: 978-91-85724-14-7

Depósito Legal: 2007-08722

Índice

1	Introducción y antecedentes	4
2	¿Qué son los sistemas electorales?	5
3	¿Qué son las cuotas?	9
4	Las variables del sistema electoral que tienen impacto en la representación de las mujeres	11
5	Combinaciones de sistemas electorales y cuotas: los resultados	14
6	Otras variables que tienen impacto en la representación de las mujeres	20
7	Conclusiones y recomendaciones	22
8	Notas	24
9	Lecturas adicionales	25
10	Glosario	27

1 Introducción y antecedentes

En enero del 2007, de acuerdo con las estadísticas de la Unión Interparlamentaria,¹ la proporción promedio a nivel mundial de mujeres miembros de legislaturas a nivel nacional fue de apenas 17.2 por ciento. Esto fue, a pesar del hecho de que los países en todo el mundo han reconocido la escasa representación de las mujeres en política y han comenzado a tomar medidas para ayudar a las mujeres a ingresar en la política y las legislaturas nacionales. En 1995 se inició el Proceso de Beijing, que orientó sus esfuerzos para lograr el 30 por ciento de representación de las mujeres en las legislaturas nacionales. El 30 por ciento es visto como una ‘masa crítica’ necesaria para que las mujeres puedan realizar un aporte significativo en un dominio que de lo contrario es masculino. A pesar de las leves mejoras logradas en los últimos años, al mes de enero del 2007 sólo 19 países en el mundo habían alcanzado la meta de más del 30 por ciento de representación de las mujeres en parlamentos nacionales.²

En comparación con sus contrapartes masculinas, las mujeres enfrentan numerosos obstáculos cuando ingresan en la política. La edición revisada de *Women in Parliament: Beyond Numbers* (2005) (*Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números*) (2005) del International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA) ofrece la oportunidad de comprender mejor estos retos y brindar medios para superarlos. El uso de cuotas para mujeres es una manera de garantizar el acceso de ‘por vía rápida’ a los parlamentos nacionales.

Aparte de las razones políticas, socioeconómicas y psicológicas que crean obstáculos para que las mujeres ingresen a la política, una variable importante que influye en la probabilidad de que las mujeres sean elegidas para la legislatura (nacional) es el sistema electoral utilizado en un país. International IDEA ofrece la oportunidad de conocer en detalle los tipos particulares de sistemas electorales en su obra *Diseño de Sistemas Electorales: el Nuevo Manual de IDEA Internacional* (2005).

Esta publicación reúne los conocimientos brindados en los dos manuales de International IDEA antes mencionados. Brinda una visión general de cómo diversos sistemas electorales se ajustan a diferentes clases de cuotas y de ese modo evalúa cómo se puede lograr una mayor representación de las mujeres bajo diversas combinaciones de sistemas electorales y cuotas. Su propósito es servir como una herramienta de referencia para todas las personas que trabajan para aumentar la representación de las mujeres en la política.

2 ¿Qué son los sistemas electorales?

En esta sección se describen los diversos sistemas electorales para brindar una visión general del amplio rango de posibles escenarios. El sistema electoral escogido en un país tendrá un impacto directo en la participación de las mujeres en la política.

2.1 Definición de sistemas electorales

Existen muchas definiciones de sistemas electorales. El sistema electoral de un país se refiere en algunos casos desde aquello que comprende los detalles administrativos más pequeños hasta los contextos políticos más amplios. Aquí, con la finalidad de resaltar los efectos en la representación, el sistema electoral se define como:

La manera en que los votos se traducen en escaños

Los tres principales elementos de los sistemas electorales son:

- La magnitud del distrito — que determina cuántos representantes son elegidos en un distrito electoral;
- La fórmula — que determina cómo se elige al ganador de un escaño; y
- La estructura de la papeleta de votación — que determina si el elector vota por un candidato o un partido y si el elector efectúa una elección simple o expresa una serie de preferencias.

Los sistemas electorales se pueden clasificar en familias en base a los procesos por los cuales traducen sus votos en escaños. International IDEA ha identificado tres familias principales - pluralidad/mayoría, sistemas mixtos y sistemas proporcionales - y una cuarta familia con sistemas electorales que no encajan fácilmente en las tres principales. Dentro de estas cuatro familias, se pueden identificar 12 sistemas individuales.

2.2 Tipos de sistemas electorales

Representación Proporcional por Lista (RPL)

La representación proporcional (RP) requiere el uso de distritos electorales pluripersonales. Bajo el sistema RP por Lista, cada partido o agrupación presenta una lista de candidatos para un distrito electoral pluripersonal, los electores votan por un partido y los partidos reciben escaños en proporción a su participación total de la votación. En algunos sistemas (lista cerrada), los candidatos ganadores se extraen de las listas en el orden de su ubicación en las mismas. Si las listas son ‘abiertas’ o ‘libres’, los electores pueden influir en el orden de los candidatos marcando preferencias individuales.

Sistema de Mayoría Simple (MS)

El Sistema de Mayoría Simple es la forma más simple de sistema electoral de mayoría. El candidato ganador es aquel que gana más votos que cualquier otro candidato, incluso si no se trata de una mayoría absoluta (más del 50 por ciento) de los votos válidos. El sistema usa distritos unipersonales y los electores votan por candidatos y no por partidos políticos.

Sistema de Doble Ronda (SDR)

El Sistema de Doble Ronda es un sistema de pluralidad/mayoría en el cual se celebra una segunda elección si ningún candidato o partido alcanza un nivel determinado de votos, más comúnmente una mayoría absoluta (más del 50 por ciento) en la primera ronda de las elecciones. Un Sistema de Doble Ronda puede tomar una forma de pluralidad/mayoría —más de dos candidatos se presentan para la segunda ronda y el que gana el mayor número de votos en la segunda ronda es elegido, independientemente de que hayan ganado en mayoría absoluta— o una forma de mayoría en segunda ronda - únicamente los dos candidatos con mayor votación en la primera ronda competirán en la segunda ronda.

Sistemas Paralelos

Un Sistema Paralelo es un sistema mixto en el cual las opciones expresadas por los electores se utilizan para elegir a los representantes a través de dos sistemas diferentes —un sistema de RP por Lista y (normalmente) un sistema de pluralidad/mayoría— pero donde no se toma en cuenta los escaños asignados a través del sistema de pluralidad/mayoría al calcular los resultados en el sistema RP por Lista.

Sistema Mixto de Representación Proporcional (MRP)

El Sistema Mixto de Representación Proporcional es un sistema mixto en el cual las opciones expresadas por los electores se utilizan para elegir a los representantes a través de dos sistemas diferentes —un sistema de pluralidad/mayoría (más a menudo), normalmente en distritos unipersonales, y un sistema RP por Lista. Los escaños de RP se otorgan para compensar cualquier desproporcionalidad en los resultados obtenidos a través del sistema de pluralidad/mayoría.

Voto en Bloque (VB)

El Voto en Bloque es un sistema de pluralidad/mayoría utilizado en distritos pluripersonales. Los electores tienen una determinada cantidad de votos en función al número de candidatos elegibles. Los candidatos con el mayor número de votos ganan los escaños. Usualmente, los electores votan por candidatos y no por partidos. En la mayoría de sistemas, los electores pueden usar todos o algunos de sus votos según lo deseen.

Voto Limitado (VL)

El Voto Limitado es un sistema electoral centrado en los candidatos que es utilizado en distritos pluripersonales en donde los electores disponen de más de un voto, pero menos votos que el número de candidatos elegibles. Los candidatos que obtienen el mayor número de votos son los que ganan los escaños.

Voto Único No Transferible (VUNT)

Bajo el sistema de Voto Único No Transferible, los electores emiten un voto único en un distrito pluripersonal. Son elegidos los candidatos que obtienen el mayor número de votos. Los electores votan por candidatos y no por partidos políticos.

Voto en Bloque por Partido (VBP)

Es un sistema de pluralidad/mayoría que utiliza distritos pluripersonales en el cual los electores emiten un voto único centrado en los partidos para un partido de su elección y no eligen entre los candidatos. El partido que obtiene la mayoría de votos gana cada escaño en el distrito electoral.

Voto Alternativo (VA)

El Voto Alternativo es un sistema de pluralidad/mayoría preferencial que se utiliza en distritos unipersonales. Los electores usan números para marcar sus preferencias en la papeleta de votación. El candidato que recibe una mayoría absoluta (más del 50 por ciento) de votos válidos como primera preferencia es elegido. Si ningún candidato alcanza una mayoría absoluta respecto a la primera preferencia, los candidatos menos votados son eliminados y sus votos reasignados de acuerdo con las segundas preferencias hasta que un candidato obtenga una mayoría absoluta. Los electores votan por candidatos y no por partidos políticos.

Voto Único Transferible (VUT)

El Voto Único Transferible es un sistema preferencial en el cual el elector clasifica a los candidatos en un distrito pluripersonal y los candidatos que superan una determinada cuota electoral de votos³ de primera preferencia son elegidos inmediatamente. Luego, en los conteos sucesivos, se redistribuyen los votos (basados en las segundas y siguientes preferencias) de los candidatos menos votados, quienes son eliminados, y el excedente de votos para la cuota electoral se redistribuye entre los candidatos más votados hasta que suficientes candidatos sean elegidos. Normalmente, los electores votan por candidatos y no por partidos políticos, aunque la opción de una lista partidaria es posible.

Conteo de Borda (CB)

El Conteo de Borda es un sistema preferencial centrado en los candidatos que se utiliza ya sea en distritos unipersonales o pluripersonales. Los electores usan números para marcar sus preferencias en la papeleta de votación y luego a cada preferencia se le asigna un valor, usando escalones iguales. Estos se suman y el(los) candidato(s) con el mayor puntaje es (son) elegido(s).

3 ¿Qué son las cuotas?

Las cuotas para las mujeres son una forma de acción afirmativa para ayudar a superar los obstáculos que les impiden ingresar en la política del mismo modo que sus colegas masculinos. Esta sección proporciona una visión general de tipos de cuota y describe las maneras en las cuales éstas se aplican. Se pueden utilizar diversos tipos de cuota y métodos de aplicación. Con la finalidad de lograr una mayor participación de las mujeres en la política, es necesario entender cabalmente cómo funcionan las cuotas.

3.1 Cuotas legales versus cuotas voluntarias

Existen diversos tipos de cuotas, distinguiéndose principalmente entre cuotas voluntarias de partido por un lado y las cuotas constitucionales y legislativas por el otro lado.

Las cuotas constitucionales están consagradas en la constitución del país, mientras que *las cuotas legislativas* están consagradas en la ley electoral, la ley de partidos políticos o alguna otra ley comparable de un país. Por definición, ambas formas se basan en normas legales, obligando a todas las entidades políticas que participan en las elecciones a aplicarlas por igual. El incumplimiento con las cuotas legislativas o constitucionales puede ocasionar sanciones para aquellas entidades políticas que no las aplicaron. Como ejemplos de sanciones impuestas por las autoridades legales de un país están la descalificación de candidatos, la imposición de multas, e inclusive la descalificación de todo el partido.

Las cuotas voluntarias de partido son adoptadas voluntariamente por los partidos políticos. Son fijadas por los propios partidos para garantizar la postulación de un determinado número o proporción de mujeres. Tal como lo indica su nombre, las cuotas voluntarias de partido no son legalmente obligatorias, y por lo tanto no existen sanciones para exigir su cumplimiento.

3.2 Aplicación de cuotas

Las cuotas se pueden aplicar durante el proceso de postulación de candidatos o pueden basarse en los resultados.

Cuotas aplicadas en el proceso de postulación

Cuando se aplican durante el proceso de postulación, el propósito de las cuotas es facilitar la ubicación estratégica de mujeres en las listas de candidatos de un partido (o su postulación en un distrito electoral) a fin de darles las mismas —o casi las mismas— oportunidades de ser elegidas para el cuerpo legislativo.

Las normativas pueden variar desde flexibles, con poca reglamentación para que las mujeres puedan postular en un modo favorable (por ejemplo, el 20 por ciento de los candidatos propuestos deben ser mujeres, pero no existen obligaciones con respecto a su ubicación, de modo que —en los sistemas electorales que usan lis-

tas— pueden ser ubicadas al final de las listas en donde la probabilidad de ser realmente elegidas es mínima), hasta reglas estrictas que prescriben una clasificación específica de mujeres con relación a los hombres. En estos últimos casos se aplican las reglas de orden de preferencia, las cuales incluyen el sistema de alternancia, en donde por cada candidato varón debe haber una candidata mujer, de manera alternada. Otra posibilidad es establecer un determinado porcentaje máximo— por ejemplo, en la primera mitad de la lista de candidatos, el número mínimo de cada sexo (hombres o mujeres) es un tercio del número total de candidatos.

En el proceso de postulación, las cuotas pueden ser aplicadas de forma voluntaria por los partidos, o estar formalmente reguladas por la ley, por ejemplo la ley electoral o la constitución.

Cuotas basadas en los resultados

Las cuotas basadas en los resultados garantizan que un determinado porcentaje (por ejemplo 20 por ciento) o un número determinado (por ejemplo 20 de 100) de escaños en una legislatura esté reservado para las mujeres.⁴

Una forma de cuotas basadas en los resultados es una lista o *distrito electoral separados de ‘sólo mujeres’, o un nivel electoral de ‘sólo mujeres’*, eligiendo a mujeres para un número determinado de escaños. Esta forma requiere, como lo sugiere su nombre, que sólo mujeres se presenten como candidatas en el distrito o nivel en cuestión.

Otra forma de cuota basada en los resultados es el sistema de ‘mejor perdedor’, el cual quiere decir que entre las candidatas mujeres, aquéllas que recibieron el mayor número de votos, hasta el número establecido por la cuota, son elegidas a pesar que los candidatos varones pudieran haber obtenido más votos.

Cualquier forma de cuota basada en los resultados deberá estar consagrada en la constitución, la ley electoral, la ley de partidos políticos o alguna otra ley comparable para garantizar que se ha aplicado y para garantizar que el porcentaje determinado o los escaños reservados para las mujeres en la legislatura están legalmente asegurados y que no pueden ser impugnados por ninguno de los partidos candidatos. En el caso del ‘sistema de mejor perdedor’, también es esencial que esté debidamente consolidado en la ley para que los partidos puedan cambiar a los candidatos exitosos después de haber celebrado la elección (otorgando el escaño a una candidata mujer en lugar de un varón).

Además de estos mecanismos —que son aplicados al proceso electoral— las mujeres también pueden ser directamente nombradas para la legislatura (por ejemplo por el poder ejecutivo del país). Debido a que esto se encuentra fuera del proceso electoral, no se lo tomará en cuenta en el análisis de la relación entre los sistemas electorales y las cuotas de género.

4 Las variables del sistema electoral que tienen impacto en la representación de las mujeres

Incluso si no se aplican las cuotas, los diversos sistemas electorales funcionarán cada uno de manera diferente cuando se trata de la representación de las mujeres (para mayores detalles, véase la primera fila de la Tabla que acompaña a esta publicación) y también afectarán la posibilidad de introducir cuotas y la efectividad misma de las cuotas una vez introducidas.

Las investigaciones han mostrado que los sistemas de RP por Lista trabajan mejor cuando se trata de la representación de mujeres.⁵ Sin embargo, para ver como funcionan los mecanismos y tener un mejor entendimiento de cuáles son las características principales, es importante dividir los sistemas en sus partes y observar los tres elementos principales ya introducidos en la sección 2.

4.1 Magnitud del distrito

El tamaño o magnitud del distrito electoral tiene un impacto directo en la probabilidad que tienen las mujeres de ser postuladas y elegidas. Si los partidos pueden postular a más de una persona, es más probable que postulen una lista de candidatos balanceada que si sólo pudieran postular a una persona por distrito. Si sólo es un candidato el que se postule, a menudo será un candidato varón, y enfrentarlo con una candidata mujer puede crear tensiones dentro del partido. Además, si tienen que decidir entre un varón y una mujer, a menudo los partidos elegirán al primero, ya que él es visto como el candidato más ampliamente aceptado. Este problema será menor cuando la magnitud del distrito sea mayor y diversas personas de un partido puedan ser postuladas y elegidas, aumentando así la probabilidad de los partidos de postular a mujeres a atractivos puestos sin poner en riesgo una plaza ‘masculina’.

Magnitud partidista

La magnitud del distrito se encuentra relacionada con la magnitud partidaria, es decir, el número de candidatos de un partido elegidos en un distrito electoral. Debido a que las primeras plazas en las listas de candidatos o en la jerarquía del partido a menudo son hombres (líderes de partido y otros), cuanto mayor es la magnitud partidaria, mayores son las oportunidades para las mujeres, ya que los partidos luego tendrán que llenar sus segundos y subsiguientes escaños con candidatos que no sean sus candidatos principales. La magnitud partidista será mayor si los distritos son grandes y si el número de partidos que ganan las elecciones es relativamente bajo. De este modo, la magnitud partidista está relacionada al proceso de diseño pero sólo se puede calcular a partir de los resultados reales de la elección. El número de partidos elegidos puede estar limitado, por ejemplo, por un umbral legal de apoyo necesario para ganar representación en la

legislatura (por ejemplo, 5 por ciento de la votación). Esto excluye a los partidos más pequeños de la legislatura. Con magnitudes partidistas pequeñas, incluso si postulan mujeres, esto tendrá poco impacto o un impacto limitado a menos que se encuentren entre los candidatos principales absolutos.

4.2 La fórmula

En muchos países, para que los partidos resulten más atractivos para el amplio espectro de electores, es importante que ofrezcan una variedad de perfiles de candidatos (por ejemplo, basados en el género, etnicidad, región geográfica, edad). Esto es más probable en un sistema en donde la amenaza de perder escaños frente a un partido competidor es mayor. Esta amenaza es mayor cuando se usa una fórmula que:

(a) conduce a la existencia de muchos partidos en la legislatura, puesto que, de esta manera, los partidos probablemente estén más cerca unos de otros y los electores pueden cambiar de partido más fácilmente. Es probable que esto genere intentos por parte de los partidos para parecer ‘justos’ y equilibrados en términos de género para no perder votos frente a cualquiera de los partidos cuyas políticas están cerca de las suyas. Sin embargo, debe observarse que un *muy alto* número de partidos en la legislatura puede funcionar en contra de la representación de las mujeres cuando la magnitud partidaria disminuye (véase *Magnitud partidista*); y/o

(b) conduce a pocos votos ‘desperdiciados’. Si por ejemplo se necesita una pluralidad para ganar un escaño, los partidos que obtienen más votos que la simple pluralidad no reciben ningún beneficio (es decir, los votos en exceso son ‘desperdiciados’) y no se da representación a un partido que tiene menos votos que el ganador (en otras palabras, todos los votos para ese partido son ‘desperdiciados’), es probable que los partidos den prioridad a su ‘grupo central’ de electores— con poco estímulo para tratar de atraer a los electores que están fuera de ese grupo. En sistemas donde todos los votos cuentan para ganar el próximo escaño, los partidos estarán más ansiosos por atraer a toda clase de electores en un distrito.

4.3 La estructura de la papeleta de votación

La estructura de la papeleta de votación define el modo en que los electores pueden expresar su opción. Los sistemas electorales pueden estar centrados en los candidatos (por ejemplo, sistemas de mayoría simple) o, por otro lado, centrados en los partidos (por ejemplo, sistemas cerrados de RP por Lista). Es más fácil aplicar cuotas en sistemas electorales centrados en los partidos, ya que los candidatos elegidos de cada partido serán determinados por los partidos al momento de la postulación y no por los electores el día de las elecciones.

No obstante, en países donde la actitud del electorado favorece más a las candidatas mujeres, y con un electorado que está más a favor de las mujeres de lo que lo están los partidos, los sistemas centrados en los candidatos (incluyendo sistemas abiertos de RP por Lista) pueden facilitar la elección de mujeres con el uso de cuotas o sin el uso de las mismas.

5 Combinaciones de sistemas electorales y cuotas: los resultados

La tabla que acompaña a esta publicación ofrece una visión general de los diversos sistemas electorales y combinaciones con cuotas específicas al ilustrar los resultados que se pueden esperar cuando se aplica una cuota determinada bajo un determinado sistema electoral. Se ha empleado un código de colores para ilustrar los éxitos probables relativos de las combinaciones respectivas.

- *Verde*: la combinación de sistema electoral y una cuota es posible y favorable para la representación de las mujeres.
- *Amarillo*: la combinación de sistema electoral y una cuota puede ser posible y favorable para la representación de las mujeres si la combinación de sistema electoral/cuota cumple criterios específicos.
- *Rojo*: la combinación de sistema electoral y una cuota es imposible o desfavorable para aumentar la representación de las mujeres.

Esta visión general se centra en los mecanismos de interacción entre sistemas electorales y cuotas y no en hechos empíricos sobre cómo funcionan estas combinaciones en la práctica. Por lo tanto, no se puede inferir ninguna estadística para ilustrar el uso exitoso u otra información cuantitativa a partir de esta cuadrícula.

La tabla ilustra una variedad de posibles combinaciones de sistemas electorales específicos con cuotas que generarán un aumento en el número de mujeres en la política. Las combinaciones más favorables se muestran en verde. Se puede identificar gran diversidad de estas combinaciones. A continuación se resumen estas combinaciones y las condiciones bajo las cuales favorecerán la elección de mujeres.⁶

5.1 Combinaciones más idóneas

Sistemas con un segundo escalón + escaños reservados - un escalón sólo para candidatas mujeres

Todos los sistemas pueden convertir un escalón existente en un escalón sólo para mujeres o de manera alternativa agregar un escalón sólo para candidatas mujeres. Esto garantiza la elección de tantas mujeres como la cuota dispone. Ejemplo de esta combinación: Pakistán.

*RP por Lista con distritos **pequeños** + postulaciones - regulaciones de porcentaje **con** mandato de posición/orden de preferencia (por ejemplo, cuotas de alternancia)*

Se garantiza el funcionamiento de esta combinación cuando las listas son cerradas. Si las listas son abiertas, el orden puede cambiar, debilitando de este modo el orden de preferencia predeterminado. Es probable que sea ligeramente menos efectiva en sistemas de RP por Lista con distritos pequeños que en sistemas de RP por Lista con distritos grandes, ya que es probable que la magnitud partidista sea menor y es más probable que se elija a más varones (quienes normalmente encabezan las listas) incluso bajo cuotas de alternancia. Esto se puede negociar dentro de los partidos alternando también la posición número uno en las listas, ubicando a las mujeres primero en algunas listas y a varones primero en otras. Ejemplos de esta combinación: República Dominicana y Ecuador.

*RP por Lista con distritos **grandes** + postulaciones - regulaciones de porcentaje **sin** mandato de posición/orden de preferencia*

Esta combinación aumenta significativamente la probabilidad de que las mujeres sean elegidas, especialmente con magnitudes partidistas grandes, ya que incluso las mujeres que están ubicadas en las últimas posiciones de las listas son elegidas. Ejemplo de esta combinación: Macedonia.

*RP por Lista con distritos **grandes** + postulaciones - regulaciones de porcentaje **con** mandato de posición/orden de preferencia (por ejemplo, cuotas de alternancia)*

Se garantiza el funcionamiento de esta combinación cuando las listas son cerradas. Si las listas son abiertas, el orden puede cambiar, debilitando de este modo el orden de preferencia predeterminado. Es probable que sea ligeramente menos efectiva en sistemas de RP por Lista con distritos pequeños que en sistemas de RP por Lista con distritos grandes, ya que es probable que la magnitud partidista sea menor y es más probable que se elija a más varones (quienes normalmente encabezan las listas) incluso bajo cuotas de alternancia. Ejemplos de esta combinación: Argentina, Bélgica, Costa Rica e Irak (elecciones del 2005).

Voto en Bloque (+VL y VUNT) + escaños reservados - sistema de mejor perdedor

Esto es posible y funcionará a menos que no exista un número suficiente de candidatas mujeres. Da incentivos a los partidos para presentar a candidatas mujeres para no perder escaños frente a partidos competidores. Ejemplo de esta combinación: Jordania.

Voto en Bloque por Partido + postulaciones - regulaciones de porcentaje sin mandato de posición/orden de preferencia

Se garantiza el funcionamiento de esta combinación ya que la lista completa es elegida si recibe el mayor número de votos. Los candidatos independientes que podrían reducir el efecto de la cuota probablemente no figuren en gran medida, ya que sus oportunidades de ganar son mínimas. Ejemplos de esta combinación: Camerún (cuotas voluntarias de partido adoptadas por los dos partidos más grandes) y Djibouti.

Voto en Bloque por Partido + postulaciones - regulaciones de porcentaje con mandato de posición/orden de preferencia (por ejemplo, cuotas de alternancia)

Se garantiza el funcionamiento de esta combinación inclusive sin reglas de asignación de ubicación por mandato/orden de preferencia, ya que la lista completa es elegida si recibe el mayor número de votos.

Voto Único Transferible + escaños reservados - sistema de mejor perdedor

Esta combinación es posible por la misma lógica que el Voto en Bloque, VL y VUNT. Cuando se han llenado todos los escaños menos los reservados en cada distrito, si no se ha elegido a ninguna mujer, las mujeres con mayor votación son elegidas.

Sistema Mixto de Representación Proporcional + escaños reservados - un nivel sólo para candidatas mujeres

Se garantiza esta combinación para elegir a tantas mujeres como la cuota lo disponga.

Conteo de Borda + escaños reservados - sistema de mejor perdedor

Esta combinación es posible por la misma lógica que VB, VL, VUNT y VUT, pero sólo en distritos pluripersonales.

5.2 Combinaciones medianamente idóneas que pueden funcionar favorablemente pero necesitarán una atención especial

Además de las combinaciones ‘más idóneas’, existen otras numerosas combinaciones que pueden funcionar en cierta medida cuando se consideran variables específicas.

A continuación se describen algunas de ellas. Estos casos necesitan una atención más detallada por parte del diseñador institucional que quiere lograr un número mayor de mujeres en la legislatura pero sin poner en peligro el objetivo de aumentar la participación de las mujeres en la política, puesto que un tecnicismo del sistema electoral podría neutralizar la modalidad de las cuotas.

Un ejemplo es el uso de *RP por Lista con distritos grandes sin aplicar cuotas*. Los sistemas de RP por Lista dan incentivos para que las mujeres postulen y así se incrementa la probabilidad de que sean elegidas de diversos modos. Las mujeres pueden ser postuladas junto

con los varones de modo que no peligre específicamente la posición de los candidatos varones. La mayoría de votos va hacia el otorgamiento de otro escaño para el partido, lo cual quiere decir que es importante que el partido realice campañas fuera de su propio grupo de electores definidos. Los partidos son muchos y cercanos entre sí en términos de políticas, y como consecuencia aquellos que no sean percibidos como ‘justos’ para las mujeres corren el riesgo de perder electores. Mientras más grandes sean los distritos y las magnitudes partidistas, mayor será la probabilidad de que las mujeres sean elegidas. Sin embargo, el simple uso de sistemas de RP por Lista sin disposición de cuotas no garantiza una alta representación de las mujeres.

Otro ejemplo sería el uso de *cualquier sistema* (excepto sistemas de RP por Lista sólo con un distrito a nivel nacional) *con escaños reservados* —*algunos distritos sólo para candidatas mujeres*. Esta combinación funciona en la teoría, pero para que sea efectiva necesita que en determinadas zonas geográficas sólo se permita la presentación de mujeres para las elecciones. Puede ser difícil de determinar a qué distrito electoral se debería aplicar, y tanto los electores como los candidatos pueden pensar que se está violando su opción y/o libertades políticas. Es posible hacer que estos distritos roten de una elección a otra, de modo que los mismos distritos no sean sólo de mujeres todo el tiempo. No obstante, esto crea un límite de tiempo efectivo para los hombres —incluso si no hay nada explícitamente señalado en la legislación electoral— ya que los varones candidatos no pueden presentarse nuevamente en su distrito cuando éste se transforma en un distrito sólo de mujeres. Incluso si los candidatos varones pueden presentarse en otro distrito, puede ser casi imposible que en la práctica resulten vencedores cuando se presentan en un distrito con el cual no tienen vínculos.

Otros ejemplos de esto son el uso de un *sistema paralelo o SMRP junto con postulaciones* —*regulaciones de porcentaje sin reglas de mandato de posición/orden de preferencia o regulaciones de porcentaje con reglas de orden de preferencia* (por ejemplo, *cuotas de alternancia*). Estas cuotas sólo funcionan para la parte de RP por Lista del sistema (si —como es más comúnmente el caso— el elemento del distrito es SMS). La efectividad de las cuotas se verá afectada por el hecho que las listas sean abiertas o cerradas y por la magnitud partidista. Nuevamente, como regla, mientras más grande sea la magnitud partidista, será más favorable para las candidatas mujeres. Un ejemplo es Armenia (aunque con sólo 5 por ciento de escaños reservados).

5.3 Combinaciones imposibles o desfavorables

Esta publicación identifica 16 combinaciones de sistemas electorales con tipos de cuotas que son imposibles o probablemente desfavorables para alcanzar un mayor nivel de representación de las mujeres. Los países en esta categoría que deseen aumentar la participación de las mujeres en la política pueden apoyar la elección de mujeres ya sea mediante la revisión del sistema electoral en uso o mediante la revisión o introducción de cuotas que cambiarán la situación de ‘combinación desfavorable’ a una de las otras categorías. Esto puede ser controversial debido a que —además de aumentar la representación de mujeres— puede cambiar significativamente el resultado de las elecciones y tener otras consecuencias políticas más amplias. Por lo tanto, los cambios potenciales a un sistema electoral deberán ser estudiados detenidamente. Debe existir voluntad política de cambio y disposición por parte de la legislatura y las autoridades electorales. Asimismo, el cambio debe contar con el respaldo de los grupos de interés nacionales pertinentes.

5.4 Resumen de la Tabla

Ningún sistema electoral traducirá votos en escaños de una manera neutral. Independientemente del sistema electoral elegido, el mismo tendrá una serie de implicancias políticas —incluyendo el nivel de representación de las mujeres. Usado ‘tal como está’ sin cuotas, los sistemas de RP por Lista con distritos grandes son los sistemas más propensos a brindar las condiciones más favorables para la elección de mujeres, mientras que muchos de los sistemas de distritos unipersonales pondrán obstáculos para las candidatas mujeres.

Algunas de las razones para las ventajas del sistema de RP por Lista en este sentido son (a) que siempre usa distritos pluripersonales, y (b) que las magnitudes partidarias que resultan de él son usualmente grandes. Sin embargo, el sistema de RP por Lista no es el único sistema que puede proporcionar una buena base para la implementación efectiva de cuotas. Existen otros sistemas con distritos grandes y votación centrada en los partidos, tal como VBP, que podrían ser igualmente efectivos en promover la elección de mujeres.

Los sistemas electorales que dificultan más la implementación de cuotas son aquellos que usan distritos electorales pequeños con votación centrada en los candidatos y procedimientos de postulación descentralizada (véase la subsección 6.5) y aquellos que tienen como resultado magnitudes partidarias bajas, por ejemplo, SMS, SDR y VA. Incluso los sistemas proporcionales tales como VUT pueden ser difíciles de combinar con determinadas cuotas, ya que también se centran en los candidatos.

Cuando se aplican cuotas en el proceso de postulación (ya sea como un porcentaje establecido o como un número, o con reglas de orden de preferencia), puesto que las cuotas mismas no serán aplicables a candidatos independientes, la existencia de muchos candidatos

independientes hará que éstas sean menos efectivas en la práctica. La existencia de sólo un pequeño número de candidatos independientes y la aplicación de reglas de orden de preferencia (tales como las cuotas de alternancia) ofrecerá la probabilidad de que se elijan tantas mujeres como la cuota lo determine. Sin embargo, muchos sistemas centrados en los candidatos no permiten un orden de preferencia predeterminado, ya que son los electores quienes determinan el orden de preferencia de los candidatos el día de las elecciones.

El sistema de mejor perdedor garantizará que se elijan mujeres (si hay suficientes candidatos y si más de una persona es elegida en cada distrito) pero puede ser discutible, puesto que algunos candidatos con menos votos pueden superar a otros con más votos. En sistemas centrados en los candidatos —en teoría— el sistema de mejor perdedor incluso puede cambiar escaños para mujeres de un partido a otro, lo cual también podría ser polémico, ya que afectará la composición de la legislatura. El uso de esta cuota puede ser más problemático que los demás tipos, ya que la preferencia dada a un candidato en base al género es más evidente que cuando se usan las cuotas en el proceso de postulación.

En general, aunque las cuotas probablemente más efectivas son aquellas que se centran en los resultados en lugar de aquellas que se centran en el proceso de postulación, las cuotas enfocadas en la postulación aún pueden ser usadas si aquellas basadas en los resultados son demasiado polémicas en un país determinado. La opción está entonces entre cuotas efectivas pero controvertidas por un lado y cuotas menos efectivas pero también menos controvertidas por otro lado.

Por último, pero no por ello menos importante, es interesante observar que no existe un sistema electoral ‘imposible’: es posible diseñar una solución de cuotas incluso bajo sistemas que usualmente se piensan desfavorables hacia las mujeres.

6 Otras variables que tienen impacto en la representación de las mujeres

Aparte del sistema electoral utilizado, existe una diversidad de variables adicionales que afectarán la efectividad de una cuota en particular y la representación de las mujeres en general. A continuación se presentan algunos de los problemas principales que se deben considerar.

6.1 Exigibilidad

Como se ha descrito anteriormente, las cuotas sólo estarán garantizadas como una herramienta efectiva una vez que sean exigibles y por lo tanto realmente aplicadas por las entidades políticas competidoras. Para asegurar que las cuotas sean aplicadas y seguidas, necesitan ser legalmente obligatorias (cuotas legislativas o constitucionales) y requieren la supervisión por parte del organismo electoral (OE). Asimismo, es importante dar un seguimiento a los casos de incumplimiento mediante sanciones, las cuales necesitan ser lo suficientemente significativas para que realmente afecten a los partidos. En algunos países y en algunas situaciones es posible obtener resultados similares con cuotas voluntarias o con cuotas legislativas sin necesidad de aplicar sanciones (como el caso de la ‘posible cuota’ de Indonesia en donde se les pide a los partidos que ‘consideren en sus corazones’ la conveniencia de incluir al menos el 30 por ciento de candidatas mujeres en sus listas), pero los efectos estarán sujetos al deseo de los partidos individuales y es probable que varíen de una elección a la siguiente.

6.2 Capacidad del organismo electoral

Se requiere de un OE especializado para informar a los partidos políticos sobre el sistema electoral y la aplicación tanto de las cuotas voluntarias como de las cuotas legalmente obligatorias en virtud de dicho sistema. Adicionalmente a esto, el OE necesita estar dispuesto y ser capaz de supervisar y administrar el sistema de cuotas, para garantizar que las sanciones se impongan y se ejecuten en casos de incumplimiento.

6.3 Factores culturales y preferencias del elector

Las posiciones de los electores hacia las candidatas mujeres tendrán impacto en la probabilidad de ser elegidas, especialmente en sistemas centrados en los candidatos. Asimismo, los temas de acceso a los medios estatales y recursos para la campaña influirán en el éxito de las mujeres al presentarse como candidatas.⁸

6.4 Aspirantes

Las mujeres aspirantes necesitan estar disponibles y ser identificadas y capacitadas por los partidos políticos. Es importante crear incentivos para que las mujeres se nominen personalmente o postulen como candidatas. Los partidos políticos juegan un papel importante cuando se trata de identificar a mujeres con talento y de apoyar a mujeres aspirantes.

6.5 Procedimientos de postulación centralizados/descentralizados

Los procedimientos de postulación afectan la efectividad de las regulaciones internas del partido y las cuotas legislativas. Por un lado, los procedimientos de postulación centralizados pueden facilitar y adelantar la decisión sobre la composición de los candidatos del partido sin tener que convencer a todas las oficinas locales del partido de forma individual. Por otro lado, pueden dificultar que las mujeres activas a nivel local, quienes no son conocidas a nivel central, sean postuladas a nivel nacional. Esto constituye una desventaja particular para las mujeres en los casos en que la postulación de candidatos es realizada centralmente por un líder del partido o un grupo de personas sobre la base de sus contactos personales con los líderes del partido. Es menos probable que las mujeres de las áreas rurales tengan buenos contactos con los dirigentes del partido y como consecuencia puedan no ser postuladas.

7 Conclusiones y recomendaciones

Esta publicación ha mostrado la relación que existe entre los sistemas electorales y las cuotas, ilustrando qué combinaciones pueden ser favorables para las mujeres y cuáles no son tan efectivas. Sin embargo, la lógica de la relación entre los sistemas electorales y las cuotas es aplicable a cualquier otro grupo en la sociedad para el cual se desee aumentar la representación, por ejemplo, las minorías étnicas. Esto no conduce a una conclusión automática con respecto a cuál sistema electoral o qué cuota elegir, puesto que hay muchas otras implicancias que se deben considerar cuando se diseñan instituciones electorales. Sin embargo, esperamos con optimismo que esta publicación contribuya a crear conciencia acerca de las variables que están en juego, las elecciones que se harán y las posibles implicancias de estas elecciones para la representación de las mujeres.

Como siempre, es necesario tomar en cuenta el contexto del país. Siempre que se diseñan las ‘reglas del juego’, se debe adoptar una visión holística para ver los modos en que los diferentes elementos pueden actuar para complementarse entre sí y evitar vacíos o contradicciones. Además, naturalmente existen otras leyes y factores contextuales que se pueden tomar en cuenta cuando se trata de promover la representación de las mujeres en las legislaturas.

Tal como se ha mostrado, las diferentes combinaciones de sistemas electorales y cuotas funcionan de modo muy distinto. Por lo tanto, una clara conclusión es que *el sistema electoral y la cuota que se utilizarán deben considerarse en conjunto y no por separado*.

Asimismo, es importante mencionar que el diseñador institucional no debe sentirse limitado a soluciones al por mayor importadas directamente de la bibliografía existente y/o las experiencias de otros países, ya que éstas podrían no ser necesariamente las mejores para el país en cuestión. Tanto los sistemas electorales como las cuotas pueden ser modificados y adaptados para adecuarse al contexto específico en el que se implementarán.

Cuando se diseñan instituciones electorales, es altamente recomendable incluir tantos grupos de interés como sean posibles en las fases de análisis, diseño e implementación, con el fin de alcanzar un amplio entendimiento de los problemas más cercanos y de este modo lograr la mayor legitimidad posible para las disposiciones adoptadas.

Finalmente, el uso de cuotas de género puede aumentar significativamente la participación de las mujeres en la política, pero es importante tener en cuenta que a menudo las cuotas se pueden tratar como un tope para la postulación de candidatas mujeres. Por ejemplo, es improbable que una cuota que establece que el 30 por ciento de candidatos deben ser mujeres tenga como resultado un porcentaje mayor de postulaciones, y así en efecto establece un tope para la representación política de las mujeres. Por lo tanto, para

aumentar la representación de las mujeres es importante trabajar en muchos frentes diferentes al mismo tiempo, de los cuales los sistemas electorales y las cuotas son sólo dos.

8 Notas

- 1 Vea el sitio web de la Unión Interparlamentaria (IPU), <<http://www.ipu.org>>.
- 2 Ibid.
- 3 Una cuota electoral se refiere al número de votos que garantiza que un partido o un candidato gane un escaño en un distrito electoral particular en un sistema RP. Existen tres variantes de uso común: las cuotas Hare, Droop (o Hagenbach-Bischoff) e Imperiali.
- 4 En algunos sistemas MMP, el número total exacto de escaños en la legislatura no se determina hasta después de la elección. En algunos países, el tamaño de la legislatura cambia con el tamaño de la población. En estos casos, podría existir una diferencia real entre establecer un porcentaje y un número fijo de escaños reservados cuando se diseña la cuota.
- 5 Véase como ejemplo lo siguiente en *Women in Parliament: Beyond Numbers. A Revised Edition* (Estocolmo: International IDEA, 2005): Matland, Richard E., “Enhancing Women’s Political Participation: Legislative Recruitment and Electoral Systems”, capítulo 3, pág. 99-110; Sineau, Mariette, “The French Experience: Institutionalizing Parity”, caso de estudio, pág. 127 –30; y Meintjes, Sheila “South Africa: Beyond Numbers”, caso de estudio, pág. 231.
- 6 Los ejemplos de países dados se basan en la información disponible a diciembre del 2006.
- 7 Se usa en Mauricio y Palestina para grupos de escasa representación, aunque no para mujeres.
- 8 Véase Ballington, Julie, “Gender Equality in Political Party Funding”, en *Funding of Political Parties and Election Campaigns*. (Estocolmo: International IDEA, 2003), capítulo 9, pág. 157-67.

9 Lecturas adicionales

Publicaciones de International IDEA

Se pueden encontrar publicaciones en línea para ser descargadas gratuitamente o para solicitar copias impresas.

(I) <http://www.idea.int/publications/browse/gender.cfm>

- *Women in Parliament: Beyond Numbers. A Revised Edition*, 2005
Inglés
- *Building Democracy in Egypt: Women's Political Participation, Political Party Life and Democratic Elections*, 2005
Inglés, árabe
- *Building Democracy in Jordan: Women's Political Participation, Political Party Life and Democratic Elections*, 2005
Inglés, árabe
- *Building Democracy in Yemen: Women's Political Participation, Political Party Life and Democratic Elections*, 2005
Inglés, árabe
- *Cuotas de género: democracia y representación*, 2006
Español
- *Strengthening Women's Political Participation in Indonesia*, 2002
Inglés, bahasa, indonesia
- *La concepción del poder desde las mujeres*, 2005
Español
- *The Implementation of Quotas: African Experiences*, 2004
Inglés
- *The Implementation of Quotas: Asian Experiences*, 2003
Inglés
- *The Implementation of Quotas: European Experiences*, 2005
Inglés
- *The Implementation of Quotas: Latin American Experiences*, 2003
Inglés, español

- *Women in Parliament: Beyond Numbers* (edición de 1998)
Inglés, francés, ruso, español, bahasa, indonesia
- *Mujer, Partidos Políticos y Reforma Electoral*, 2004
Español

(II) <http://www.idea.int/publications/browse/electoral.cfm>

- *Electoral System Design: The New International IDEA Handbook* (edición del 2005)
Inglés, nepalí, español
- *Sistema Electoral*, 2004
Español
- *Electoral System Design* (edición del 2002)
Inglés, árabe, birmano, francés, español
- *Sistemas electorales y reforma electoral: una introducción*, 2004
Español

Una colección de ensayos/documentos de estudio por otros autores se encuentra disponible en <http://www.quotaproject.org>
(por International IDEA y la Universidad de Estocolmo)

RECONOCIMIENTOS

Reconocemos con gratitud la ayuda de todos los que contribuyeron con la elaboración de esta publicación: Armineh Arakelian; Andrew Ellis; Camilla Hansson; Mérida Jiménez; Eve Johansson; Carlos Navarro; Anh Nguyen; y Kristen Sample. Gracias también a la Gerente de Publicaciones de International IDEA, Florencia Enghel.

10 Glosario

Alternancia: La cuota que requiere alternancia en relación de uno a uno entre varones y mujeres en una lista de partido. También conocido como el sistema cebra.

Conteo de Borda (CB): Un sistema preferencial centrado en los candidatos que se puede aplicar tanto en distritos unipersonales o pluripersonales, en el que los electores marcan numéricamente sus preferencias en la papeleta de votación y a cada preferencia se le asigna un valor, usando escalones iguales. Estos se suman y el(los) candidato(s) con el mayor puntaje es (son) elegido(s).

Cuota: Se refiere al número de escaños de un órgano de representación o un porcentaje de candidatos postulados por un partido o agrupación que deben ser cubiertos por representantes de un determinado sector (en esta publicación, por mujeres); usado para garantizar la postulación y elección de un número mínimo de mujeres.

Cuota electoral: El número de votos que garantiza que un partido o candidato gane un escaño en un distrito electoral particular en un sistema RP. Existen tres variantes de uso común: las cuotas Hare, Droop (o Hagenbach-Bischoff) e Imperiali.

Distrito electoral: Se refiere a las áreas geográficas en las que se puede dividir un país, una parte de él (unidad subnacional) o institución supranacional para efectos electorales. En un distrito electoral se puede elegir uno o más representantes.

Estructura de la papeleta de votación: El modo en que se presentan las opciones electorales en la papeleta de votación; sirve sobre todo para diferenciar si la misma es centrada en los candidatos o centrada en los partidos.

Fórmula electoral: Componente del sistema electoral que se refiere específicamente a la conversión de votos en escaños.

Magnitud de distrito: Se refiere al número de representantes que se elegirán en un distrito electoral.

Magnitud partidista: Para un distrito electoral, el número promedio de representantes elegidos por cada partido y agrupación. Para un país, el promedio de las magnitudes partidistas para todos los distritos electorales.

Nivel: El nivel en el cual los candidatos son elegidos. Puede ser local, regional o nacional. Todos los sistemas electorales tienen por lo menos un nivel, pero muchos tienen dos y a veces incluso tres.

Organismo Electoral (OE): La organización que en virtud de la ley electoral tiene la responsabilidad de conducir las elecciones. En la mayoría de países, el OE está conformado ya sea por una comisión independiente nombrada para tal fin o por un departamento gubernamental específico.

Representación Proporcional (RP): Una familia del sistema electoral que se basa en el principio de la traducción consciente de la participación total de la votación obtenida por un partido o agrupación en una participación correspondiente de los escaños en un organismo elegido. Por ejemplo, un partido que gana el 30 por ciento de la votación recibirá aproximadamente el 30 por ciento de los escaños. Todos los sistemas de RP requieren el uso de distritos pluripersonales. Existen dos tipos principales de sistema de RP, RP por Lista y el Voto Único Transferible (VUT).

Representación Proporcional por Lista (RP por Lista): La representación proporcional requiere el uso de distritos electorales con más de un miembro. Bajo el sistema RP por Lista, cada partido o agrupación presenta una lista de candidatos para un distrito electoral pluripersonal, los electores votan por un partido y los partidos reciben escaños en proporción a su participación total del voto. En algunos sistemas (lista cerrada), los candidatos ganadores se extraen de las listas de los partidos en el orden de su ubicación en las mismas. Si las listas son ‘abiertas’ o ‘libres’, los electores pueden influir en el orden de los candidatos marcando preferencias individuales.

Sistema de Doble Ronda (SDR): Un sistema de pluralidad/mayoría en el cual se celebra una segunda elección si ningún candidato o partido alcanza un determinado nivel de votos, más comúnmente una mayoría absoluta (50 por ciento más uno), en la primera ronda de las elecciones. Un Sistema de Doble Ronda puede tomar una forma de pluralidad/mayoría —más de dos candidatos se presentan para la segunda ronda y el que gana el mayor número de votos es elegido, sin considerar si ha ganado una mayoría absoluta - o una forma de mayoría en segunda ronda— sólo los dos candidatos principales en la primera ronda se presentan en la segunda ronda.

Sistema de Mayoría Simple (SMS): La forma más simple de sistema electoral de pluralidad/mayoría. El candidato ganador es el que gana más votos que cualquier otro candidato, incluso si no es una mayoría absoluta de votos válidos. El sistema usa distritos unipersonales y los electores votan por candidatos y no por partidos políticos.

Sistema de mejor perdedor: Las disposiciones en virtud de las cuales los candidatos menos votados previamente pero con la mayoría de votos en un determinado grupo (por ejemplo, entre las mujeres) serán elegidos para la legislatura incluso si tienen menos votos que otros candidatos, hasta que se alcance la cuota previamente establecida. Por ejemplo, entre las candidatas mujeres, aquellas que recibieron la mayoría de votos hasta el número establecido por la cuota son elegidas aún cuando los candidatos varones pueden haber ganado más votos.

Sistema electoral: Parte de la ley y normativa electoral que determina cómo se eligen los partidos y candidatos como representantes para un organismo. Sus tres componentes más importantes son la fórmula electoral, la estructura de la cédula de votación y la magnitud del distrito.

Sistema Mixto de Representación Proporcional (SMRP): Un sistema mixto en el cual las opciones expresadas por los electores se utilizan para elegir a los representantes a través de dos sistemas diferentes —más a menudo un sistema de pluralidad/mayoría (normalmente en distritos unipersonales) y un sistema RP por Lista. Los escaños de RP se otorgan para compensar cualquier desproporcionalidad en los resultados obtenidos del sistema de pluralidad/mayoría.

Sistema Paralelo: Un sistema mixto en el cual las opciones expresadas por los electores se utilizan para elegir a los representantes a través de dos sistemas diferentes —un sistema RP por Lista y (normalmente) un sistema de pluralidad/mayoría— pero donde no se toma en cuenta los escaños asignados bajo el sistema de pluralidad/mayoría al calcular los resultados en el sistema RP por Lista.

Umbral: El nivel mínimo de votación que necesita un partido para que pueda obtener representación en la legislatura. Un umbral puede ser formal —una cifra fijada en la constitución o la ley, por lo general equivalente a un porcentaje de los votos válidos emitidos— o efectivo o ‘natural’ —una propiedad matemática del sistema electoral que se emplea.

Voto Alternativo (VA): Un sistema de pluralidad/mayoría preferencial y centrado en los candidatos que se usa en distritos unipersonales en el cual los electores utilizan números para marcar sus preferencias en la cédula de votación. Un candidato que recibe una mayoría absoluta (50 por ciento más 1) de votos válidos de primera preferencia se declara elegido. Si ningún candidato alcanza una mayoría absoluta de primeras preferencias, los candidatos menos votados son eliminados y sus votos reasignados hasta que un candidato tenga una mayoría absoluta de votos válidos restantes.

Voto en Bloque (VB): Un sistema de pluralidad/mayoría que se utiliza en los distritos pluripersonales. Los electores tienen tantos votos como candidatos elegibles existen. Los candidatos con los totales más altos de votos ganan los escaños. Usualmente, los electores votan por candidatos y no por partidos y en la mayoría de sistemas pueden usar todos o algunos de sus votos según lo deseen.

Voto en Bloque por Partido (VBP): Un sistema de pluralidad/mayoría que se usa en distritos pluripersonales en el cual los electores emiten un voto único centrado en los partidos para un partido de su elección y no eligen entre los candidatos. El partido con la mayoría de votos ganará cada uno de los escaños en el distrito electoral.

Voto Limitado (VL): Un sistema electoral centrado en los candidatos que se utiliza en distritos pluripersonales, en el cual los electores disponen de más de un voto, pero menos votos que los candidatos elegibles que existen. Los candidatos que obtienen el mayor número de votos son los que ganan los escaños.

Voto Único No Transferible (VUNT): Los electores emiten un voto único en un distrito pluripersonal. Son elegidos los candidatos que obtienen el mayor número de votos. Los electores votan por candidatos y no por partidos políticos.

Voto Único Transferible (VUT): Un sistema preferencial en el cual el elector coloca en orden de preferencia a los candidatos en un distrito pluripersonal y los candidatos que exceden una determinada cuota electoral de votos de primera preferencia son elegidos inmediatamente. En los conteos sucesivos, se redistribuyen los votos de los candidatos menos votados, quienes son eliminados, y los votos que excedan la cuota electoral de los candidatos exitosos son redistribuidos hasta que un número suficiente de candidatos sea elegido. Normalmente los electores votan por candidatos y no por partidos políticos, aunque es posible una opción de listas partidarias.

A pesar de algunas mejoras en el número de mujeres elegidas para las legislaturas nacionales desde la adopción del Proceso de Beijing en 1995, de acuerdo con la clasificación de la Unión Interparlamentaria, a enero de 2007 sólo 19 países en el mundo han alcanzado la meta de más del 30 por ciento de la representación de las mujeres en las legislaturas nacionales.

El sistema electoral y las cuotas para las mujeres que se utilizan para elegir representantes para la legislatura son dos variables importantes que afectan la representación política de las mujeres. *Diseño para lograr la igualdad* brinda una visión general de la ‘idoneidad’ de cómo diversos sistemas electorales se ajustan a diferentes clases de cuotas. Evalúa cómo se puede lograr una mayor representación de las mujeres mediante diferentes combinaciones de sistemas electorales y cuotas, sirviendo como una herramienta de referencia para todos aquellos que trabajan para aumentar la representación de las mujeres en la política.

Acerca de International IDEA

El International Institute for Democracy and Electoral Assistance —International IDEA— es una organización intergubernamental que apoya la democracia sostenible en todo el mundo. Su objetivo es fortalecer las instituciones y procesos democráticos.

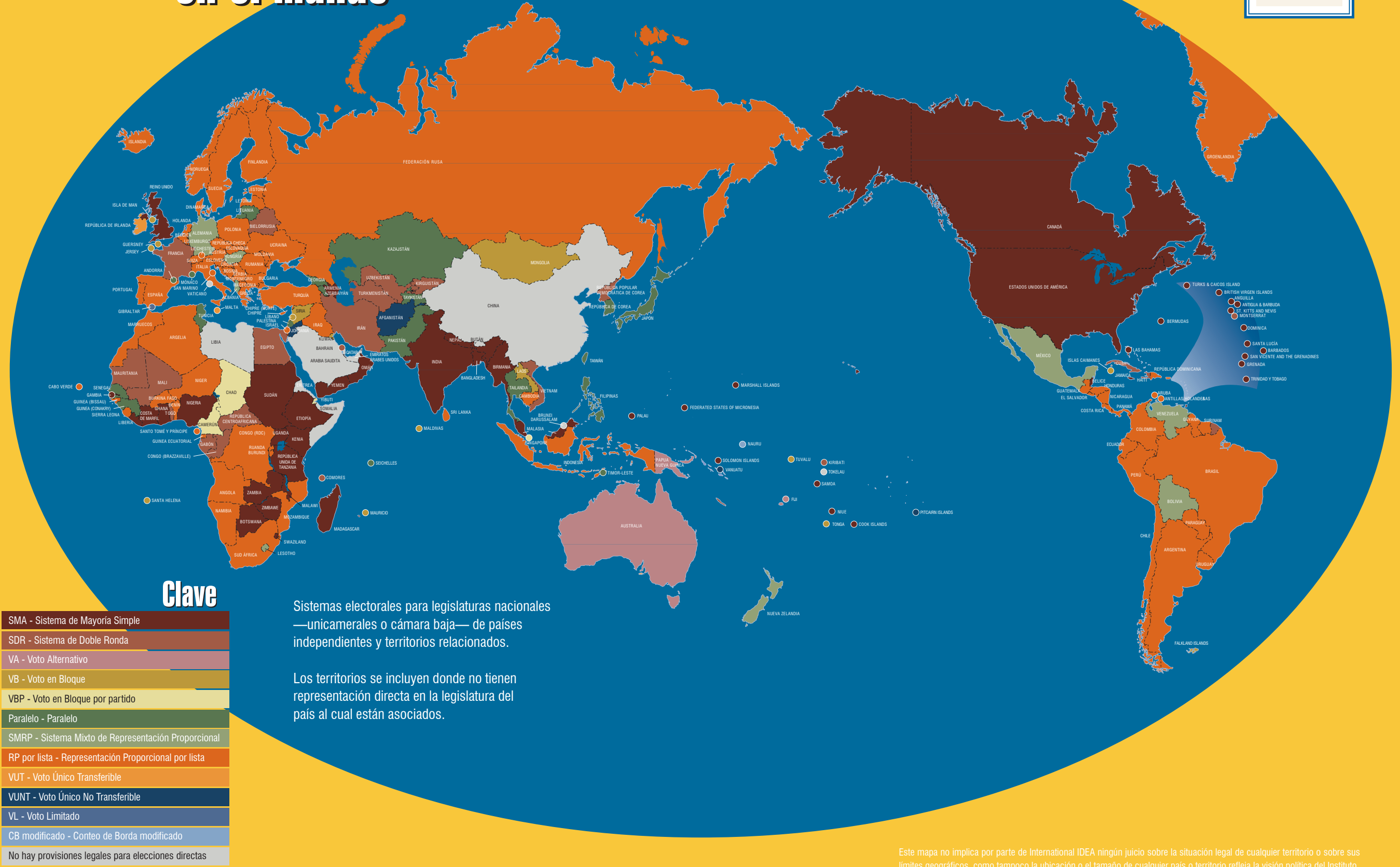
International IDEA actúa como un catalizador para la construcción de democracia al brindar recursos de conocimiento, experiencias y una plataforma para debate sobre temas de democracia. Trabaja junto con los creadores de políticas, gobiernos donantes, organizaciones y agencias de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y otras que participan en el campo de la construcción de democracia.

Las principales áreas de experiencia de International IDEA son:

- Procesos constituyentes
- Procesos electorales
- Partidos políticos
- Democracia y género
- Evaluación de la democracia

International IDEA trabaja en todo el mundo. Su sede se encuentra en Estocolmo, Suecia, y tiene oficinas en América Latina, África y Asia.

Los sistemas electorales en el mundo



Clave

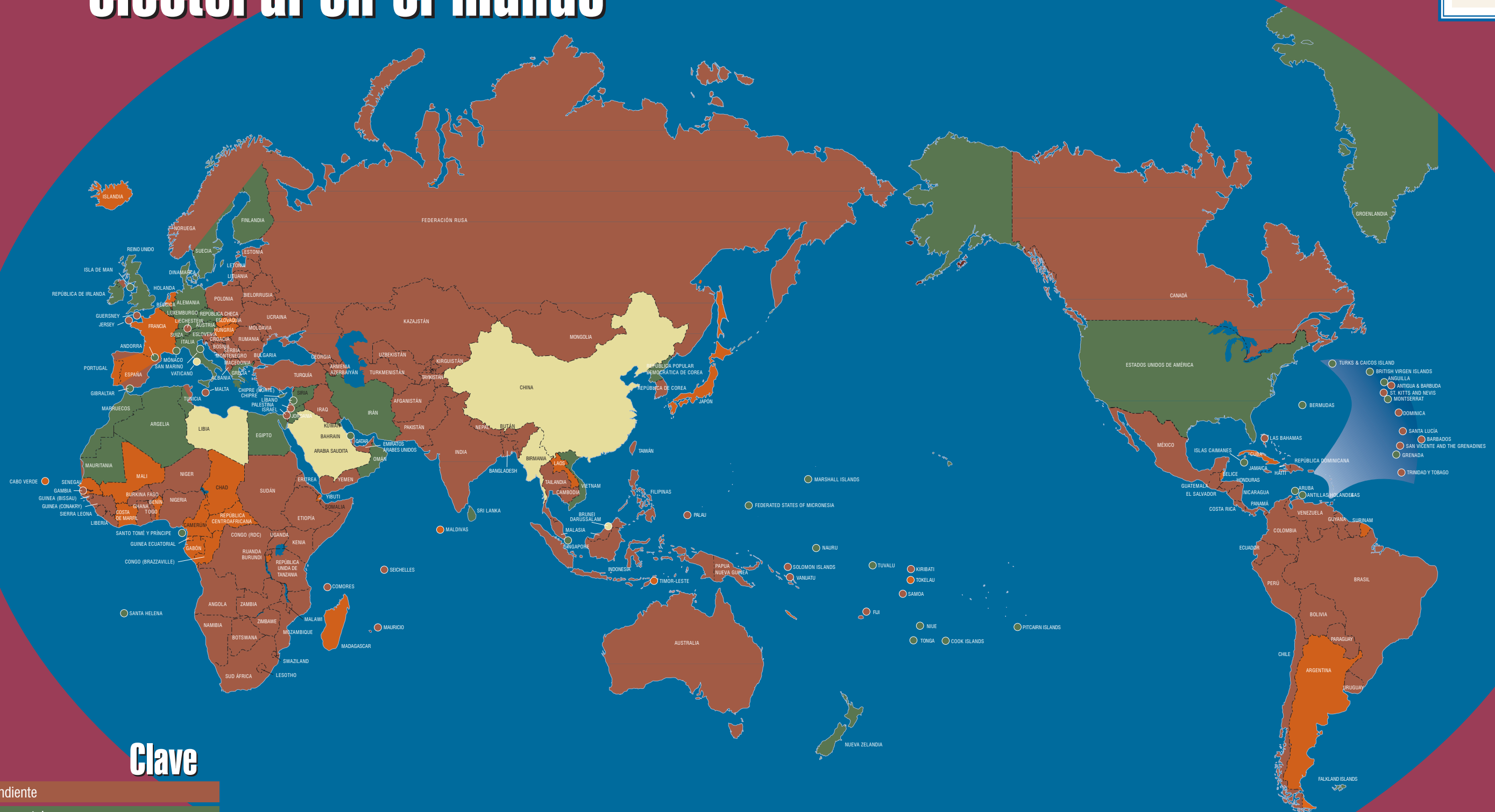
SMA - Sistema de Mayoría Simple
SDR - Sistema de Doble Ronda
VA - Voto Alternativo
VB - Voto en Bloque
VBP - Voto en Bloque por partido
Paralelo - Paralelo
SMRP - Sistema Mixto de Representación Proporcional
RP por lista - Representación Proporcional por lista
VUT - Voto Único Transferible
VUNT - Voto Único No Transferible
VL - Voto Limitado
CB modificado - Conteo de Borda modificado
No hay provisiones legales para elecciones directas

Sistemas electorales para legislaturas nacionales —unicamerales o cámara baja— de países independientes y territorios relacionados.

Los territorios se incluyen donde no tienen representación directa en la legislatura del país al cual están asociados.

Este mapa no implica por parte de International IDEA ningún juicio sobre la situación legal de cualquier territorio o sobre sus límites geográficos, como tampoco la ubicación o el tamaño de cualquier país o territorio refleja la visión política del Instituto.

Modelos de administración electoral en el mundo



Clave

Independiente
Gubernamental
Mixto
Sin elecciones nacionales

Internacional IDEA
Strömsborg
S-103 34 Estockholm
Suecia
Teléfono: +46 8 20 24 22
Correo electrónico: publicaciones@idea.int
Sitio web: <http://www.idea.int>

Este mapa no implica por parte de Internacional IDEA ningún juicio sobre la situación legal de cualquier territorio o sobre sus límites geográficos, como tampoco la ubicación o el tamaño de cualquier país o territorio refleja la visión política del Instituto.

Diseño para lograr la igualdad

- VERDE = Combinaciones más idóneas
- AMARILLO = Combinaciones medianamente idóneas (pueden funcionar de manera favorable pero necesitarán atención especial)
- ROJO = Combinaciones no favorables

Sistema electoral Tipos de cuota	Representación Proporcional por Lista con distritos pequeños (RP por Lista)	Representación Proporcional por Lista con distritos grandes (RP por Lista)	Sistemas de Mayoría Simple (SMS)	Sistemas de Doble Ronda (DR)	Sistemas Paralelos	Sistemas Mixtos de Representación Proporcional	Voto en Bloque (VB), Voto Limitado (VL) y Voto Único No Transferible (VUNT)	Voto en Bloque por Partido (VBP)	Voto Alternativo (VA)	Voto Único Transferible (VUT)	Conteo de Borda (CB)
Sin cuota	Los sistemas de RP por Lista brindan incentivos para que las mujeres postulen y así se incremente la probabilidad de que sean elegidas a través de una diversidad de modos. Pueden ser postuladas junto con los varones de modo que no peligre específicamente la posición de los candidatos varones. La mayoría de votos se dirigen al otorgamiento de otro escaño para el partido, lo cual quiere decir que es importante que el partido realice campañas fuera de su propio grupo de electores definidos. Los partidos son muchos y cercanos entre sí en términos de políticas y es de este modo que aquellos que no sean percibidos como 'justos' para las mujeres corren el riesgo de perder electores. Mientras más grandes sean los distritos y las magnitudes partidistas, mayor será la probabilidad de que las mujeres sean elegidas.	Los sistemas de RP por Lista brindan incentivos para que las mujeres postulen y así se incremente la probabilidad de que sean elegidas a través de una diversidad de modos. Pueden ser postuladas junto con los varones de modo que no peligre específicamente la posición de los candidatos varones. La mayoría de votos se dirigen al otorgamiento de otro escaño para el partido, lo cual quiere decir que es importante que el partido realice campañas fuera de su propio grupo de electores definidos. Los partidos son muchos y cercanos entre sí en términos de políticas y es de este modo que aquellos que no sean percibidos como 'justos' para las mujeres corren el riesgo de perder electores. Mientras más grandes sean los distritos y las magnitudes partidistas, mayor será la probabilidad de que las mujeres sean elegidas.	No provee ningún incentivo específico para elegir mujeres. Los posicionados son comúnmente varones y como solamente una persona puede ser elegida del partido, éste postulará al candidato más ampliamente aceptado (quien usualmente es un varón – sobretodo si este se encuentra actualmente posicionado en el cargo).	No provee ningún incentivo específico para elegir mujeres. Los posicionados son comúnmente varones y como solamente una persona puede ser elegida del partido, se postulará al candidato más ampliamente aceptado (quien usualmente es un varón – sobretodo si este se encuentra actualmente posicionado en el cargo).	La parte del sistema de RP por Lista brinda incentivos para nominar y elegir mujeres, pero el segundo elemento frecuentemente no los proporcionará con sólo efectos medianos en la elección de mujeres –como resultado.	La parte del sistema de RP por Lista brinda incentivos para nominar y elegir mujeres, pero el segundo elemento frecuentemente no los proporcionará con sólo efectos medianos en la elección de mujeres –como resultado.	No provee ningún incentivo específico para elegir mujeres.	Un sistema muy poco común, que tiene incentivos para trabajar de manera bastante buena (ya que una lista balanceada puede ser hecha sin denegar específicamente a los varones posicionados la posibilidad de ser postulados). No tiene todos los incentivos de la RP por Lista, como aquéllos para la campaña de consecución de votos fuera del núcleo de electores del partido, o varios partidos. en el parlamento con ligeras diferencias entre ellos, haciendo la volatilidad del voto un tema relevante para los partidos.	No provee ningún incentivo específico para elegir mujeres. Los personas posicionadas son comúnmente varones y como solamente puede ser elegida una persona del partido, se postulará al candidato más ampliamente aceptado (quien usualmente es un varón –sobretodo si este se encuentra actualmente posicionado en el cargo).	No provee ningún incentivo específico para la elección de mujeres.	Un sistema muy poco común, que tiene incentivos para trabajar de manera bastante buena (ya que una lista balanceada puede ser hecha sin denegar específicamente a los varones posicionados la posibilidad de ser postulados). No tiene todos los incentivos de la RP por Lista, como aquéllos para la campaña de consecución de votos fuera del núcleo de electores del partido, o varios partidos en el parlamento con ligeras diferencias entre ellos, haciendo la volatilidad del voto un tema relevante para los partidos.
Escaños reservados: algunos distritos sólo con candidatas mujeres	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra. Ejemplos: India, a nivel subnacional.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.	Posible, pero solamente en determinadas zonas geográficas de un país, o en distritos que roten de una elección a otra.
Escaños reservados: un sólo nivel para mujeres	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine. Ejemplo: Pakistán.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine. Ejemplo: Pakistán.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.	Reservar un nivel sólo para mujeres garantiza que sean elegidas tantas mujeres como la cuota lo determine.
Escaños reservados: sistema de mejor perdedor	Posible, pero solamente con listas abiertas. Si fueran cerradas no habría mejor perdedor, ya que no se emitirían votos centrados en los candidatos. Funcionará a menos que no haya suficientes mujeres en las listas.	Posible, pero solamente con listas abiertas. Si fueran cerradas no habría mejor perdedor, ya que no se emitirían votos centrados en los candidatos. Funcionará a menos que no haya suficientes mujeres en las listas.	No es posible, ya que solamente una persona es elegida por cada distrito.	No es posible, ya que el sistema de DR casi siempre utiliza distritos unipersonales.	Posible solamente para la parte del sistema que utiliza RP por Lista (si es que –como sucede en la mayoría de los casos– el distrito es de mayoría simple) y solamente si las listas son abiertas.	Posible solamente para la parte del sistema que utiliza RP por Lista (si es que – como sucede en la mayoría de los casos – el distrito es de mayoría simple) y solamente si las listas son abiertas.	Posible (utilizado en Mauricio y Palestina para grupos sub representados, pero no para mujeres). Funcionará a menos que no haya suficientes candidatas mujeres. Brinda incentivos a los partidos para presentar candidatas mujeres y no perder escaños con los partidos rivales. Ejemplo: Jordania.	No es posible cuando las listas son cerradas (lo que sucede en la mayoría de los casos). Si las listas fueran abiertas, la cuota funcionaría en gran medida como una lista abierta en un sistema de RP.	No es posible, ya que solamente una persona es elegida por cada distrito.	Posible, pero solamente bajo la misma lógica del VB, VL y VUNT. Cuando se ha ocupado en un distrito todos los escaños excepto los reservados –si ninguna mujer ha sido elegida– las mujeres con la votación más alta son elegidas.	Posible, pero solamente bajo la misma lógica del VB, VL y VUNT. Solamente en distritos plurinominales.
Postulación: regulación de porcentaje sin mandato de posición/orden de preferencia	Aumenta la posibilidad de que las mujeres sean elegidas, pero no tanto en comparación a distritos grandes o bajo reglas de orden de preferencia. En países con una población reacia a votar por mujeres, las listas abiertas (en comparación a las cerradas) limitarán el efecto de la cuota, mientras que en países con voluntad a votar por mujeres las listas pueden funcionar a favor de las mismas. Ejemplos: Perú y Paraguay.	Aumenta de manera significativa la probabilidad de que las mujeres sean elegidas, especialmente con magnitudes partidistas amplias, ya que aún las mujeres en posiciones bajas en las listas tienden a ser elegidas. Ejemplo: Macedonia.	No es posible en los distritos, ya que normalmente sólo un candidato de cada partido obtiene representación. Si más de un candidato pudiera obtener representación por razón de una cuota en el número de candidatos, sería contraproducente a los intereses del partido nominar a un segundo con posibilidades, ya que ello implica el riesgo de dividir los votos entre los dos, y el partido podría postular una mujer desconocida para maximizar el apoyo al primer candidato. Es posible solamente entre los distritos (a nivel nacional o regional) estipulando, por ejemplo, que las mujeres ocuparán un cierto número de distritos. No se debe confundir con el nivel sólo para mujeres. Ello correría el riesgo de que los partidos reacios a postular mujeres solamente las nominen en distritos en los que, de todos modos, el escaño sería ganado por un partido competidor. Ejemplo: Nepal, elecciones de 1999.	No es posible, ya que normalmente sólo un candidato de cada partido obtiene representación en cada distrito. Si más de un candidato postulara, en razón de una cuota en el número de candidatos, sería contraproducente a los intereses del partido nominar a un segundo con posibilidades, ya que ello implicaría el riesgo de dividir los votos entre ambos, y el partido podría nominar a una mujer desconocida para maximizar el apoyo al primer candidato.	Posible para la parte del sistema que utiliza RP por Lista. Para la parte que utiliza distritos unipersonales, por favor observe la celda de mayoría simple en esta fila. La efectividad se verá afectada según las listas sean abiertas o cerradas, y también por la magnitud del partido. Ejemplos: Armenia, con una cuota del 5% en las elecciones del 2003, y Korea.	Posible para la parte del sistema que utiliza RP por Lista. Para la parte que utiliza distritos unipersonales, por favor observe la celda de mayoría simple en esta fila. La efectividad se verá afectada según las listas sean abiertas o cerradas, y por la magnitud del partido. Ejemplo: Palestina.	Es posible en teoría pero presenta dificultades, especialmente cuando existe representación de varios candidatos independientes. El VB puede funcionar mejor que el VUNT y el VL, ya que los electores tienen tantos votos como escaños para ser ocupados y aquéllos que son leales a un partido podrán emitir todos sus votos hacia ese partido, incluyendo las mujeres candidatas.	Se garantiza que funcione ya que toda la lista es elegida si recibe el más alto número de votos. Es poco probable que los candidatos independientes (que podrían disminuir el efecto de la cuota) obtengan mayor representación, ya que sus oportunidades de ganar son mínimas. Ejemplo: Cuota voluntaria partidaria adoptada por los dos partidos mayores en Camerún, y Djibuti.	No es posible en los distritos, ya que normalmente sólo un candidato de cada partido obtiene representación. Es posible solamente entre los distritos (a nivel nacional o regional) estipulando, por ejemplo, que las mujeres ocuparán un cierto número de distritos. No se debe confundir con el nivel sólo para mujeres. Ello correría el riesgo de que los partidos reacios a postular mujeres solamente las nominen en distritos en los que, de todos modos, el escaño sería ganado por un partido competidor.	Es posible en teoría pero presenta dificultades, especialmente cuando existe representación de varios candidatos independientes. Aún sin candidatos independientes, no existe garantía de que se elija alguna mujer.	Es posible y es probable que tenga un efecto mediano, ya que los electores votarán de acuerdo a sus preferencias.
Postulación: regulación de porcentaje con mandato de posición/orden de preferencia (cuotas mejor posicionadas y cuotas de alternancia)	Funcionará siempre y cuando las listas sean cerradas. Si las listas son abiertas, el orden puede variar, debilitando el orden predeterminado. Es posible que sea ligeramente menos efectivo en un sistema RP por Lista con distritos pequeños que en un sistema RP por Lista con distritos grandes, ya que la magnitud del partido tiende a ser menor y más varones (quienes usualmente se encuentran mejor posicionados en las listas) tienden a ser elegidos aún en un régimen con cuotas de alternancia. Ejemplos: República Dominicana y Ecuador.	Funcionará siempre y cuando las listas sean cerradas. Si las listas son abiertas, el orden puede variar, debilitando el orden predeterminado. Es posible que sea ligeramente menos efectivo en un sistema RP por Lista con distritos pequeños que en un sistema RP por Lista con distritos grandes, ya que la magnitud del partido tiende a ser menor y más varones (quienes usualmente se encuentran mejor posicionados en las listas) tienden a ser elegidos aún en un régimen con cuotas de alternancia. Ejemplos: Costa Rica, Argentina, Bélgica, Portugal e Irak en las elecciones de 2005.	No es posible, ya que el orden de preferencia no puede ser determinado de antemano.	No es posible, ya que el orden de preferencia no puede ser determinado de antemano.	Es posible para la parte del sistema que utilice RP por Lista. Para la parte que utilice distritos unipersonales, por favor observe la celda de mayoría simple en esta fila. La efectividad se verá afectada según las listas sean abiertas o cerradas, y por la magnitud del partido. Ejemplo: Palestina.	Es posible para la parte del sistema que utilice RP por Lista. Para la parte que utilice distritos unipersonales, por favor observe la celda de mayoría simple en esta fila. La efectividad se verá afectada según las listas sean abiertas o cerradas, y por la magnitud del partido. Ejemplo: Elecciones de la Asamblea Constituyente de Bolivia en 2006, y México.	No es posible, ya que el orden de preferencia no puede ser determinado de antemano.	Se garantiza que funcione tan bien como si no hubiera orden de preferencia, ya que el total de la lista es elegido si recibe el más alto número de votos.	No es posible, ya que el orden de preferencia no puede ser determinado de antemano.	No es posible, si está centrado en el candidato. El orden de preferencia es determinado por los electores.	No es posible, ya que el orden de preferencia no puede ser determinado de antemano.